



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 230 -2023-ATU/PE

Lima, 10 de octubre de 2023

VISTOS:

El Informe N° D-000537-2023-ATU/DO-SSTE, de la Subdirección de Servicios de Transporte Especial y Servicios Complementarios; el Memorando N° D-002778-2023-ATU/DO y el Informe N° D-000149-2023-ATU/DO, de la Dirección de Operaciones; el Memorando N° D-002771-2023-ATU/GG-OGRH y el Informe N° D-000273-2023-ATU/GG-OGRH, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y, el Informe N° D-000456-2023-ATU/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y sus modificatorias, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 163-2021-ATU/PE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 30 de octubre de 2021, se designa al señor **JOHN PIERRE LAUS ARTEAGA** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Servicios de Transporte Especial y Servicios Complementarios de la Dirección de Operaciones de la ATU;

Que, por medio del Memorando N° D-002771-2023-ATU/GG-OGRH, de fecha 2 de octubre de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos registra la reprogramación de vacaciones del señor **JOHN PIERRE LAUS ARTEAGA** por el periodo comprendido entre el 12 al 26 de octubre de 2023;

Que, por medio del Informe N° D-000149-2023-ATU/DO, de fecha 4 de octubre de 2023, la Dirección de Operaciones propone a la Presidencia Ejecutiva de la ATU, designar temporalmente al señor **HENRY KENNY RÍOS ABREU** como Subdirector de la Subdirección de Servicios de Transporte Especial y Servicios Complementarios de la Dirección de Operaciones de la ATU, por el periodo antes señalado y en adición a sus funciones;

Que, mediante el proveído consignado en el Expediente N° 0352-2023-02-0000222 del Sistema de Gestión Documental de la ATU, de fecha 10 de octubre de 2023, la Presidencia Ejecutiva dispone continuar con el trámite correspondiente;

Que, a través del Informe N° D-000273-2023-ATU/GG-OGRH, de fecha 10 de octubre de 2023, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que resulta procedente la designación temporal del señor **HENRY KENNY RÍOS ABREU** como Subdirector de la Subdirección de Servicios de Transporte Especial y Servicios Complementarios de la Dirección de Operaciones de la ATU, por el

periodo comprendido entre el 12 al 26 de octubre de 2023, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° D-000456-2023-ATU/GG-OAJ, de fecha 10 de octubre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la designación temporal propuesta;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias, así como su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias y, las funciones establecidas en los literales e) y t) del artículo 17 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 12 al 26 de octubre de 2023, al señor **HENRY KENNY RÍOS ABREU** en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Servicios de Transporte Especial y Servicios Complementarios de la Dirección de Operaciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al señor **JOHN PIERRE LAUS ARTEAGA**, al señor **HENRY KENNY RÍOS ABREU** y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ AGUILAR REÁTEGUI

Presidente Ejecutivo

AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU